PROCESO CAS Nº 108-2016-ANA **COMITÉ DE SELECCIÓN**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de UN (01) Profesional en Hidrología Superficial, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Unidad de Glaciología - Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO II.

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	 Experiencia profesional no menor de tres (03) años en el sector público o privado. Nivel mínimo requerido como analista o especialista con experiencia específica no menor de dos (02) años en estudios hidrológicos o en actividades relacionadas a la glaciología en el sector público o privado, de los cuales no menos de un (01) año realizando funciones similares en el sector público. 	
Competencias (2)	 Responsabilidad Trabajo bajo presión Orientación al logro de objetivos Trabajo en equipo 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Ingeniero Agrícola o Civil. Con colegiatura y habilitación vigente. 	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Conocimientos de técnicas y software de tratamiento de información hidrometeorológica. Cursos de Especialización o Postgrado afín al área funcional. 	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	Disponibilidad Inmediata.	

Nota:

^{1.} Para la Calificacion Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.



Autoridad Nacional del Agua

- Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral de IX de la presente base.
- Para la calificación curricular se considerará toda información adicional (experiencia laboral, formación académica, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado correctamente en la ficha de Inscripción al proceso de selección CAS.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- > Realizar los balances hidrológicos en toda la red de cuencas y subcuencas glaciares estudiadas por la UGRH a nivel nacional, para cuantificar la oferta hídrica del glaciar.
- > Definir criterios necesarios para la selección de ubicación y protocolos a seguir de una red hidrometeorológica a nivel de cuencas hidrográficas, para coberturar otras zonas glaciares.
- > Realizar el análisis de riesgo y vulnerabilidad de las subcuencas glaciares sobre el recurso hídrico en relación con el cambio climático para prever las dotaciones de agua a los usuarios.
- > Procesar modelamientos e interpretar información hidrológica en subcuencas glaciares monitoreados para de determinar la oferta hídrica en el tiempo.
- > Participar en las actividades de investigación hidrológica que realiza la UGRH a través de los convenios para el adecuado desarrollo de los mismos.
- > Gestionar la creación y manejo de un banco de datos hidrometeorológicos, con la finalidad de disponer información actualizada para otorgar información a diferentes usuarios.
- > Recopilar y clasificar la información hidrometeorológicas de las estaciones instaladas por la UGRH y convenios para el análisis de la cuantificación del agua de origen glacial.
- > Reportar todas las actividades al responsable de Estudios Glaciológicos para la consolidación de información de la Unidad.
- > Realizar otras actividades relacionadas al puesto que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Unidad de Glaciología - Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos	
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato	
Remuneración mensual	S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.	
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)	

٧. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	15 de abril 2016	Jefatura	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional	19 de abril 2016	Unidad de Recursos	
	del Empleo	19 de abili 2010	Humanos	
CONVOCATORIA				



	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	03 de mayo 2016	Unidad de Recursos Humanos		
2	Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional vía web. De 08:30 a 05:00pm (Hora Exacta)	10 de mayo 2016	Unidad de Recursos Humanos/OSNIRH		
SELE	SELECCIÓN				
3	Calificación Curricular de Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS	Del 11 al 16 de mayo 2016	Comisión de Selección		
4	Publicación de resultados de la calificación curricular en la página web de la institución	17 de mayo 2016	Unidad de Recursos Humanos		
5	Entrevista: Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 167 Independencia - Huaraz - Ancash (los postulantes deberán presentarse con su DNI, portando su curriculum vitae documentado, correctamente foliado, visado y adjuntando la declaración jurada anexa a las bases del proceso).	Del 18 al 23 de mayo 2016	Comisión de Selección		
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	24 de mayo 2016	Unidad de Recursos Humanos		
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO					
7	Suscripción del Contrato	Del 25 al 31 de mayo 2016	Unidad de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	01 de junio 2016	Unidad de Recursos Humanos		

Autoridad Nacional del

Agua

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

TABLA DE PESOS PORCENTUALES

E	APAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS	PESO PORCENTUAL	Máximo aprobatorio	Mínimo aprobatorio
	CALIFICACIÓN CURRICULAR (CC)			
a.	Formación Académica			
b.	Experiencia general o laboral (relacionada a labores generales desempeñadas)	30 o 60% (*)	100	50
C.	Experiencia específica (relacionada a las funciones del puesto)			
E۱	ALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (EC)	30%	100	50

Autoridad Nacional del Agua

	ENTREVISTA PERSONAL (EP)	40%	100	50
a.	Evaluación de Competencias	40 /0		
	PUNTAJE FINAL (PF)	100%	100	50

^(*) De no considerarse la etapa de conocimientos dentro del proceso de selección, la calificación curricular tendrá un peso de 30%, de lo contrario su peso porcentual será 60%.

Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 2 etapas en el Proceso de Selección (CC + EP)

PF = (Ptje. Directo de CC*60%)+(Ptje. Directo de EP*40%)

<u>Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 3 etapas en el Proceso de Selección (CC + EC + EP)</u>

PF = (Ptje. Directo de CC*30%)+(Ptje. Directo de EC*30%)+(Ptje.Directo de EP*40%)

VII. REGISTRO DE POSTULANTES

1. Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional (web)

Los postulantes deben registrarse en el vínculo del portal Institucional habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye la declaración de datos personales, académicos y laborales a modo de declaración jurada. El registro debe ser correctamente completado y enviado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso. Ver Anexo N°6: Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS.

VIII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

- 1. El Proceso de Selección se Desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 05-2015-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Agua".
- 2. La información contenida en la Ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la Etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
- 3. Los postulantes seleccionados para la Entrevista Personal, deben presentarse a la misma, portando su Documento Nacional de Identidad en original, así como su curriculum vitae documentado en copia, foliado, visado y organizado conforme al orden de la Ficha de inscripción al proceso de selección CAS, sustentando lo declarado al momento de su inscripción a la convocatoria, adjuntando la *Declaración Jurada de Régimen Laboral* debidamente firmada (anexo a la presente base). El postulante que no presente la referida documentación y/o declaración jurada será eliminado del proceso.

_

¹ Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



4. El postulante tiene una tolerancia máxima de 15 minutos de la hora citada para presentarse a la entrevista. De no presentarse a la hora o dentro de la tolerancia, queda automáticamente eliminado del proceso.

IX. BONIFICACIONES ESPECIALES

1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

2. Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y que lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

X. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 1. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de entrevista.

- 2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
 - d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 005-2015-ANA-J-OA.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN LABORAL (*)

Lima,	
Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Presente	
De mi consideración:	
Yo,, identificad	
me presento como postulante al proceso de selección CAS N° contratación administrativa de servicios del puesto de declaro bajo juramento que:	, para la
Tengo pleno conocimiento y acepto que el presente proceso de selección se realiza la Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N' N° 29849, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-20085-PCN Supremo N° 065-2011-PCM, reconociendo este como un régimen laboral espe diferente a otros regímenes coexistentes, al cual me encontraré sometido con respectivo en caso resulte ganador del proceso de selección.	° 1057, modificado por Ley I y modificado por Decreto cial privativo del Estado y
Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad estable Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	cido en el artículo 42° de la
(Firma del postulante)	
NOMBRE Y APELLIDOS: DNI:	
Lima, dede 20	
	Huella Digital

(*) Para ser adjuntada a la presentación del curriculum documentado, previa a la Etapa de Entrevista.